

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

4 de junio 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "ZAMBAL"), ponemos en conocimiento que:

En relación al préstamo bancario formalizado por la Sociedad, que fue comunicado mediante la correspondiente Otra Información Relevante el 28 de junio de 2024, (i) el importe ha sido ampliado en 25 millones de euros, hasta 100 millones de euros, y (ii) el vencimiento ha sido extendido 1 año, hasta el 21 de junio de 2030. El tipo de interés permanece igual en el 3% fijo.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.